

EXP-UNC: 0017649/2018

VISTO:

La nota presentada por la Directora de la Escuela de Historia, por la que solicita se abone asignación complementaria al Profesor Alejandro Morín, durante el período 01 de Marzo al 31 de Julio de 2018; y

CONSIDERANDO:

Que según informa la Directora de la Escuela de Historia, el Prof. Morín se desempeña como Profesor Titular DS, en la cátedra "Historia de la Edad Media" y se ha comprometido a dictar la materia en doble turno;

Que lo solicitado puede atenderse con fondos de Inciso I, contribución del Gobierno Nacional;

Por ello;

**EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- DISPONER se abone al **Profesor Alejandro MORÍN**, legajo 34947, el importe bruto de \$ 8.171,20 (pesos ocho mil ciento setenta y uno con veinte centavos) en concepto de asignación complementaria por el dictado de la cátedra "Historia de la Edad Media" de la Escuela de Historia, **desde el 01 de Marzo de 2018 y hasta el 31 de Julio de 2018.**

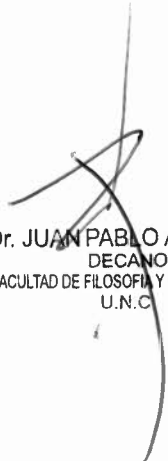
ARTÍCULO 2º.- Impútese el gasto previsto en el art. 1º a Inciso I – Fuente 11- Contribución del Gobierno Nacional.

ARTÍCULO 3º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 26 ABR 2018

RESOLUCIÓN Nº: 0417
RS


Lic. VANESA V. LÓPEZ
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.